



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 600 -2013/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 24 JUN 2013

VISTO: El Informe N° 563-2013/GOB.REG.HVCA/GGR-OSyL con Provéido N° 682815-2013/GOB.REG-HVCA/GGR; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 1144-2012/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 08 de noviembre de 2012, que resuelve en su Artículo 1°.- Aprobar el “Plan Operativo de Supervisión, Seguimiento y Monitoreo de Proyectos de Infraestructura, Productivos, Medio Ambientales, Forestales y Sociales, y Estudios de Pre Inversión: Carreteras, Hospitales y Local Institucional”, con un Presupuesto Total para la Etapa I 2012 de S/. 272.602.69 (Doscientos setenta y dos mil seiscientos dos y 69/100 nuevos soles) y para la Etapa II 2013 de S/. 618, 094. 13 (Seiscientos dieciocho mil noventa y cuatro con 13/100 nuevos soles), presentado por la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación”;

Que, visto el Informe N° 563-2013/GOB.REG.HVCA/GGR-OSyL, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, solicita la modificación sustancial del Plan Operativo de Actividades - 2013, manifestando que es necesario incluir los servicios de Evaluación Técnica Especializada en el “Plan Operativo de Supervisión, Seguimiento y Monitoreo de Proyectos de Infraestructura, Productivos, Medio Ambientales, Forestales y Sociales, y Estudios de Pre Inversión: Carreteras, Hospitales y Local Institucional”, a fin de garantizar la calidad en la ejecución de la obra y fortalecer la debilidad institucional para así salvaguardar los interés del Estado; por lo que deviene pertinente emitir el presente acto resolutivo;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la modificación del “Plan Operativo de Supervisión, Seguimiento y Monitoreo de Proyectos de Infraestructura, Productivos, Medio Ambientales, Forestales y Sociales, y Estudios de Pre Inversión: Carreteras, Hospitales y Local Institucional”, aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 1144-2012/GOB.REG.HVCA/GGR, documento de gestión que en calidad de anexo forma parte integrante de la presente Resolución, por los fundamentos expuestos en el Informe N° 563-2010/GOB.REG.HVCA/ GGR-OSyL.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica y a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Miguel Ángel García Ramos
GERENTE GENERAL REGIONAL

